



Diez maravedís:

27
111

**SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE:
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y QVARENTA Y SEIS.**

Centaxa lo au poru gusto sin quierenga obligacion
pues a par Baccilo demas que en aca le tiene el bu
do ro de lo que se le debe en su renta y afetos que a cada
de la acca de maior aquele que a pagar el ciento el escago
de guarda uno de los señores de los señores citados a tra
dad de que los y otros a borralos para que de ellos se
merecer los que se loggan y otros los señores y otros
cuente a quita cu de sacen on de la que que se supiere
cu? al señor alcaide mayor les mande a su
Tan en acenso no se deban ningunos de los que se
y protestan que los señores con go de su cuenta y otros en aben
Lugar de

El Sr. alcaide mayor = de To que la carceres
de la ciudad de esta ciudad de porra de la parcer en tanto peligro
no puede que se le pudiese bivar con que los presos e otros
señores y otros a borralos de lo mismo alcaide porque
deponga el que se de casa con la que se necesitan para
que se puedan estar con su jurisdiccion y otros de los presos
o de los que se pudiese estar de los señores con el mismo
pues en este mismo ayuntamiento no se pudiese ajustar
de fer en las blancas por estar las de los señores de la
comunidad

Corefueito = a Ciudad = de To que los alarifes blancos
cego de claren para que a primer ayuntamiento de este
de esta ciudad.

Año = El Sr. alcaide mayor dixo que se cite con se que a primer
ayuntamiento =
Citacion = W. Reseruians a de los cauellos y regidores que se
en el =

Repartimiento = El Sr. don luis caraneda dixo que se cite con se
los señores de = de repartimiento y nublamiento de de 20000 melle

